

3 de mayo de 2011

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

Circular de Finanzas 11-16 ENMENDADA

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y
ASISTENCIA ECONÓMICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

**CUENTAS Y CÓDIGOS PARA LA CREACIÓN DE LAS CUENTAS
CLEARING EN SIS PARA EL DESEMBOLSO DEL FONDO ESPECIAL
PARA BECAS DE LA UPR - LEY 176**

Se emite esta Circular con el propósito de crear las cuentas y códigos en el Sistema de Recursos Financieros (FRS), Sistema de Información Estudiantil (SIS) y **reasignar los códigos en el Sistema Financiero Integrado (UFIS)**, para procesar los desembolsos por concepto del Fondo Especial Para Becas de la Universidad de Puerto Rico (Ley 176 del 30 de noviembre de 2010, según enmendada). El objetivo principal de esta Ley es sufragar los costos de estudios de estudiantes con necesidad económica. Entre los costos de estudios está la cuota de estabilización establecida por la Universidad de Puerto Rico para mitigar su crisis fiscal.



Oficina de Finanzas

Códigos FRS

1618 – Pago Estipendio Fondo Beca Especial Ley 176 – Subgraduado

1619 – Pago Estipendio Fondo Beca Especial Ley 176 Graduado

2128 - Cuenta a Pagar – Beca Especial Ley 176 – Subgraduado

2129 – Cuenta a Pagar - Beca Especial Ley 176 – Graduado

Cuentas Clearing Para SIS

013555-2128 – Fondo Beca Especial Ley 176 – Subgraduado

013555-2129 – Fondo Beca Especial Ley 176 – Graduado

013556-1618 – Fondo Beca Especial Ley 176 – Subgraduado

013556-1619 – Fondo Beca Especial Ley 176 – Graduado

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 764-1971

Circular de Finanzas 11-16 ENMENDADA
Pag. 2
3 de mayo de 2011

Códigos UFIS

1637 – Pago Estipendio Fondo Beca Especial Ley 176 – Subgraduado

1638 - Pago Estipendio Fondo Beca Especial Ley 176 Graduado

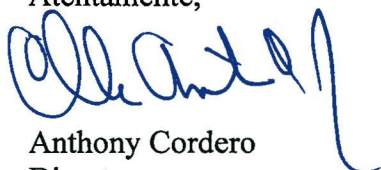
2161 - Cuenta a Pagar – Beca Especial Ley 176 – Subgraduado

2162 – Cuenta a Pagar - Beca Especial Ley 176 – Graduado

Esta Circular es complementaria a la Circular 11-15.

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,



Anthony Cordero
Director

JEM/ysc

JEM